

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE INTERNET, A.C.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**CUDI**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **DR. MOISÉS TORRES MARTÍNEZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE **EDUSIGN** EN LO SUCESIVO “**EDUSIGN**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **SR. ELLIOT BOUCHER**, DIRECTOR GENERAL, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**” AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara “**CUDI**”, a través de su representante legal, que:

- I.1. Es una Asociación Civil legalmente constituida, de acuerdo con la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, lo que acredita con la Escritura Pública No. 43,323 de fecha 12 de mayo de mil novecientos noventa y nueve, otorgada ante la fe del Notario Público No. 1 del Distrito Federal, Lic. Roberto Núñez y Bandera.
- I.2. El objeto de “**CUDI**” es promover y coordinar el desarrollo y difusión de aplicaciones de tecnología avanzada de redes de telecomunicaciones y cómputo en México, enfocadas al desarrollo científico y educativo de la sociedad mexicana, así como el desarrollo de la infraestructura necesaria para que dichas aplicaciones se lleven a cabo.
- I.3. “**CUDI**” cuenta con una red avanzada de alta velocidad en México, provista en virtud de sus acuerdos y contratos celebrados con operadores de telecomunicaciones. La red se centra en aplicaciones de alto rendimiento llevadas a cabo por las instituciones de investigación y educación superior en México y en el extranjero.
- I.4. A través de la red, “**CUDI**” busca fomentar la colaboración científica de sus miembros entre sí y con instituciones de investigación extranjeras.
- I.5. Su director general está facultado para celebrar el presente instrumento de conformidad con lo establecido en el artículo TRIGÉSIMO SEXTO de sus Estatutos.
- I.6. Tiene su domicilio en Tamaulipas 141, piso 3, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.06140, Ciudad de México.
- I.7. Su Registro Federal de contribuyentes es: **CUD-990512-RF2**.

II. “**EDUSIGN**” declara por conducto de su representante que:

- II.1. Es una persona moral constituida en Saint-Germain-En-Laye, Francia, con el número de identificación 882064165, cuya misión es hacer que la firma de hojas de asistencia sea fácil, rápida y digital. Su objetivo es proporcionar una solución rentable pero ecológica.
- II.2. Que su calidad de representante legal cuenta con facultades suficientes para la suscripción del presente contrato.
- II.3. Tener su domicilio en 1 rue du Prieuré, 78100, Saint-Germain-En-Layé, Francia.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes manifiestan su conformidad con los términos del presente instrumento, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

Con la firma de este Memorando, las Instituciones de Educación Superior (en lo subsecuente “**IES**”) y los Centros de Investigación (en lo subsecuente “**CI**”) miembros de “**CUDI**”, tendrán acceso a los servicios y beneficios que ofrece “**EDUSIGN**”, siempre y cuando las partes, “**CUDI**” y “**EDUSIGN**” cumplan con las obligaciones y responsabilidades correspondientes.

- a) Acceso a la Plataforma de “**EDUSIGN**” que les permita probar su tecnología y soluciones.
- b) Precios preferenciales en las soluciones que ofrece “**EDUSIGN**” conforme a lo establecido en el **ANEXO 1** del presente memorando.

SEGUNDA. - COMPROMISOS DE LAS PARTES

I. Obligaciones de “CUDI”:

- a) Colaborar con asesorías, capacitación, herramientas y actividades necesarias y que estén a su alcance para cumplir con el objeto del presente memorando.
- b) Facilitar el cumplimiento de las obligaciones que se generen con ocasión a este memorando o a cualquier otro que se desprenda de este.
- c) Disponer de un equipo técnico que participe en las actividades derivadas de este memorando.
- d) Realizar los aportes a que se comprometa mediante la suscripción de otros acuerdos o convenios que se deriven del presente memorando.
- e) Ejercer la supervisión de este memorandum de entendimiento.

II. Obligaciones de “EDUSIGN”:

- a) Colaborar con asesorías, capacitación, herramientas y actividades necesarias y que estén a su alcance para cumplir con el objeto del presente memorando.
- b) Facilitar el cumplimiento de las obligaciones que se generen con ocasión a este memorando o a cualquier otro que se desprenda de este.

- c) Disponer de un equipo técnico que participe en las actividades derivadas de este memorando.
- d) Realizar los aportes a que se comprometa mediante la suscripción de otros acuerdos o convenios que se deriven del presente memorando.
- e) Ejercer la supervisión de este memorandum de entendimiento.

TERCERA. - MODIFICACIONES.

Este Memorando podrá ser modificado por mutuo acuerdo, cuando sea necesario para el mejor logro de su objeto y de sus acciones de colaboración.

CUARTA. - RESPONSABLES.

Para asegurar el adecuado cumplimiento de las cláusulas que integran el presente Memorando, “**LAS PARTES**” designan como responsables a Vanille Trantoul, por parte de “**EDUSIGN**” y al Ing. Fernando Aranda Escobar, por parte de “**CUDI**”.

QUINTA. - RESOLUCIÓN DE DIFERENCIAS.

“**LAS PARTES**” acuerdan que el presente Memorando, es producto de su buena fe, por lo que realizarán sus mejores esfuerzos para su cumplimiento, pero en caso de presentarse alguna discrepancia, para su interpretación, se resolverá de mutuo acuerdo y por escrito.

SEXTA. - VIGENCIA.

Este Memorando entrará en vigor a partir del 26 de abril de 2024 y concluirá hasta que “**LAS PARTES**” decidan poner fin al mismo. Para ello, “**LAS PARTES**” acuerdan notificarse por escrito, con al menos tres meses de antelación, su intención de cancelar el presente Memorando.

Leído que fue el presente Memorando y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido e indicando que en su celebración no existe dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, lo firman de conformidad por duplicado, correspondiendo un ejemplar original a cada una, en la Ciudad de México, al día 26 de abril de 2024.

Por “**CUDI**”:

DocuSigned by:

Dr. Moisés Torres

AC70047FD416463...

Dr. Moisés Torres Martínez
Director General y
Representante Legal de
“**CUDI**”

Por “**EDUSIGN**”:

DocuSigned by:

Sr. Elliot Boucher

AD7C48A0BE18449...

Sr. Elliot Boucher
Director General y
Representante Legal de
“**EDUSIGN**”

ANEXO 1

Oferta de servicio de EDUSIGN

Oferta CUDI*

Oferta para la administración de la universidad:

\$99MXN/estudiante /año

- Toma de asistencia (enlace, correo electrónico, código QR...)
- Alertas inteligentes por correo y notificaciones
- Estadísticas de asistencia
- Cuestionarios y evaluaciones en línea
- Personalización de correos
- Firma de documentos**

Oferta para los docentes:

\$0MXN/docente /mes

- Acceso a la plataforma docente solamente
- Creación de hojas de asistencia
- Toma de asistencia con enlace, código QR y manualmente
- Generación de reportes de alumnos individuales
- Posibilidad de agregar, modificar y borrar alumnos
- Envío de documentos y enlaces

* Se pueden disponer de funcionalidades adicionales a solicitud de la universidad y con un costo diferente.

** El número de documentos firmados está limitado a 5 por persona al año.